

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4870** *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca LOWRANCE, modelo GLOBALMAP 4800 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en avenida del País Valencià, 28 Polígono industrial, nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca LOWRANCE modelo GLOBALMAP 4800 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Enmiendas 2000 al SOLAS. Capítulo V. Regla 20.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: LOWRANCE / Modelo: GLOBALMAP 4800 M.

Número de homologación: 98.0396.

La presente homologación es válida hasta el 9 de febrero de 2014.

Madrid, 16 de Febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.